



D. Joan Garrigós Toro  
Presidente de la Federación Española de Deporte de Montaña y Escalada  
Floridablanca, 84  
08015 - Barcelona

Consejo Superior de Deportes  
Registro General del Consejo  
Superior de Deportes  
SALIDA  
Nº Reg: 000000231s1700002508  
Fecha: 03/04/2017 09:15:41

Como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión de Valoración prevista en el punto Noveno de la convocatoria de 18 de octubre de 2016 (BOE 2-11-2016), de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para 2017, se ha formulado la siguiente **propuesta provisional** de concesión:

FINALIDAD	IMPORTE
Actividad general ordinaria	317.080,30 €
Ayudas a deportistas por resultados	19.500,00 €
Tecnificación Deportiva	4.000,00 €
Inversiones en Centros de Alto Rendimiento (CEAR) Federativos	-
Gastos de Funcionamiento y de actividades en CEAR	-
Apoyo a cargos directivos internacionales y promoción de candidaturas	-

Se adjunta como Anexo II un desglose por deportista de los beneficiarios de ayudas por resultados.

Los presupuestos para 2017 que se adjuntaron a la solicitud deberán enviarse subsanados y ajustados a estas cifras de subvención CSD en el plazo de 10 días hábiles, con arreglo a las instrucciones que se adjuntan.

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Convocatoria, **dispone de un plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, **para formular las alegaciones que estime oportunas**. La presentación de alegaciones deberá efectuarse por medios telemáticos con firma digital de persona jurídica a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado en <https://rec.redsara.es>

Madrid, 31 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES  
P.A. Art. 8.3 RD 460/2015, de 5 de junio  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN

  
-Carlos Gascón Moreno-



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

### ANEXO DE AJUSTES Y SUBSANACIONES PRESUPUESTARIAS 2017

En el mismo plazo de 10 días hábiles indicado en la propuesta de concesión adjunta, deberá enviarse al CSD un nuevo proyecto de presupuesto de la federación para 2017 ajustado a los importes de subvención indicados en dicha propuesta, a través del portal "Presupuestos Web" habitual.

Así mismo, deberán cargarse de forma separada modificaciones especiales de Tecnificación y de CEAR en el caso de que la propuesta incluya importes por uno o por ambos conceptos.

En el caso de formular alegaciones, se podrá cargar posteriormente un nuevo presupuesto si dichas alegaciones fueran estimadas.

Además de los ajustes de importes y actividades, deberán efectuarse las siguientes subsanaciones y aportarse los siguientes documentos:

- 1) Memoria en la que se detallen los ajustes realizados en el Proyecto Deportivo y en el Presupuesto, tal como prevé el Apartado Undécimo de la Convocatoria.
- 2) El Presupuesto está desequilibrado, no coincidiendo los Ingresos Totales con los Gastos Totales.
- 3) Se presupuesta en Alta Competición el sueldo de Luís Giner Arnabat, financiado con subvención CSD, por importe de 53.058,00 €, que deberá corregirse, dado que supera los 50.000,00 €.
- 4) Se deberá remitir copia de los contratos de Pau Bartolo y Xavier Grau.
- 5) Se deberá presupuestar una Asamblea.
- 6) Aparece por error en este presupuesto como actuación la 16- 093 (tiene fechas del 2017).
- 7) No coinciden el número de deportistas/técnicos en las actuaciones de presupuesto con lo que se indica en el proyecto deportivo ( p.e. copas mundo escalada dificultad,). Actualizar al número real cuando se presente el presupuesto ajustado.
- 8) La actuación 17- 026 (CE juvenil Esquí en Toulouse), no aparece en proyecto.



CSD

9) Las actuaciones 14 y 15 tienen la misma denominación (I Prueba Copa del Mundo de dificultad), es posible que la 14 sea la VI Prueba, que falta en presupuesto.

10) Se deberá remitir Certificado del Presidente, especificando la previsión de ingresos y adjuntando en su caso, copia de contratos, convenios u otra documentación.

Al igual que las alegaciones, los documentos solicitados deben presentarse de forma telemática utilizando la firma digital de persona jurídica de la Federación, a través de la dirección <https://rec.redsara.es>

Madrid, 31 de Marzo de 2017

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno



MONTAÑA Y ESCALADA

ANEXO II. AYUDAS POR RESULTADOS

DEPORTISTA	PROPUESTA
CARDONA COLL, ORIOL	250 €
GALICIA COTRINA, CLAUDIA	1.225 €
GARCIA DE LOS SALMONES MARCANO, AZARA	2.600 €
GARCIA FARRES, MARTA	1.650 €
GERMAN PASCUAL, JOSE IVAN	1.050 €
GUARDIA FERRER, ALBERT	0 €
HERNANDO ALZAGA, LUIS ALBERTO	2.800 €
JORNET BURGADA, KILIAN	1.650 €
MAYORA ELIZONDO, MAITE	4.450 €
ORGUE VILA, LAURA	2.600 €
QUINCOCES ALTUNA, NAHIA	1.225 €